

## Acta de la Mesa de Contratación

### Constitución y apertura del sobre número 3 relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de Mantenimiento de las zonas verdes del Metropolitano de Granada. EXPEDIENTE: T-MG7166/CSV1.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 10 de diciembre de 2024, a las 13:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Gerardo Amigo de la Haza Funcionario Instructor  
Vocales: Manuel Sánchez Galey Representante de la IGJA  
Inmaculada Vergara Romero Técnico de Asesoría Jurídica  
Secretaria: Ángela Granados Domingo Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios de Mantenimiento de las zonas verdes del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG7166/CSV1 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, se inicia el acto dando lectura de las personas licitadoras admitidas:

1. ECOFILIA S.A.
2. FIRST TRAIN CLASS SL
3. CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.
4. EULEN S.A.
5. AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A.

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000458671

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO MANUEL SANCHEZ GALEY GERARDO AMIGO DE LA HAZA M <sup>a</sup> ANGELA GRANADOS DOMINGO	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMKZNP3ZJVXWQKS3ZUVUA6PE6	PÁG. 1/8	



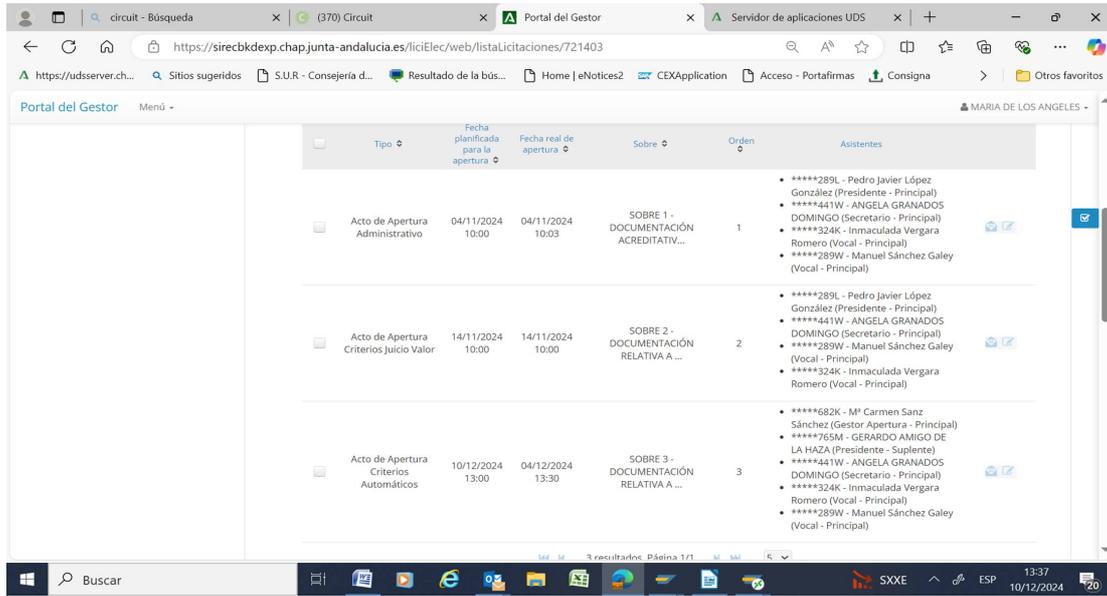
resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsable de la valoración de dichos criterios, de fecha 3 de diciembre de 2024:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR</b>
ECOFILIA S.A.	55,00
FIRST TRAIN CLASS SL	45,00
CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	52,50
EULEN S.A.	25,00
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A	80,00

La Mesa de Contratación acuerda que la oferta correspondientes a las personas licitadoras FIRST TRAIN CLASS SL y EULEN S.A., situadas en el intervalo de calidad técnica insuficiente, no serán tomadas en consideración para la evaluación económica, y por tanto, no procede la apertura de su proposición económica.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de contratación, se comunica que el día 4 de diciembre de 2024 a las 13:30 horas, se realiza la convocatoria del presente acto de apertura del sobre nº3, relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas presentada por las personas licitadoras a los miembros de la mesa, realizando en ese mismo momento la convocatoria en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), por parte del personal del grupo de apoyo de la Secretaría General. Al realizar la convocatoria de este acto en la plataforma, por el usuario con perfil de gestor de aperturas, que no es miembro de la Mesa de contratación, planificada para el día 10 de diciembre a las 13:00 horas, se produce la incidencia de la apertura de los sobre nº 3, el día 4 de diciembre a las 13:30, no siendo la fecha prevista y planificada para la realización del acto. Se adjunta pantallazo de la plataforma SIREC donde se refleja la circunstancia que se indica:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	11/12/2024	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	GERARDO AMIGO DE LA HAZA		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMKZNP3ZJVXWQKS3ZUVUA6PE6	PÁG. 2/8	



Tras detectar la incidencia, se realiza petición de servicio el día 4/12/24 a las 13:34 horas, al Centro de Información y Servicios de la Junta de Andalucía (CEIS), informando de lo sucedido. No se realiza en ese momento ninguna descarga del contenido de la documentación obrante en el sobre nº3. Con fecha 10/12/2024 a las 9:07 se ha recibido correo electrónico del CEIS, en el que se indica lo siguiente:

*“Buenas tardes, hemos escalado el caso en la incidencia que tienen puesta en el tique INC-1744542, por lo que cerramos el nuevo tique, ya que se está realizando la solución en el anteriormente mencionado.*

*Sentimos las molestias en cuanto sepamos como proceder por parte de la Dirección General de Contratación, realizaremos los cambios pertinentes.”*

La Mesa de contratación acuerda, con independencia del seguimiento de la incidencia abierta en CEIS, proceder a la descarga del contenido del sobre electrónico número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, y según determina el PCAP, se da lectura del contenido de los mismos:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
ECOFILIA S.A.	321.311,13
CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	332.638,54
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A	333.610,00

3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO			11/12/2024
	MANUEL SANCHEZ GALEY			
	GERARDO AMIGO DE LA HAZA			
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMKZNP3ZJVXWQKS3ZUVUA6PE6		PÁG. 3/8	



La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas. A estos efectos, se hace constar que ninguna de las personas licitadoras ha declarado formar parte de un mismo grupo de empresas.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ninguna de las ofertas de las personas licitadoras resulta anormal o desproporcionada.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

Seguidamente, se procede por parte de la Mesa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA</b>
ECOFILIA S.A.	100,00
CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	98,81
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A	98,53

A continuación, la Mesa procede a reflejar las valoraciones globales, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA (P.E)</b>	<b>PUNTUACIÓN TÉCNICA MODIFICADA (PTM)</b>	<b>PUNTUACIÓN GLOBAL</b>
ECOFILIA S.A.	100,00	68,75	84,38
CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	98,81	65,63	82,22
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A	98,53	100,00	99,27

A los únicos efectos comparativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en particular de formulación de la puntuación global de las ofertas, la puntuación técnica (PT) de la oferta mejor valorada técnicamente en el intervalo de “calidad técnica suficiente” se ha considerado con 100 puntos (PTE), siendo la puntuación técnica modificada (PTM) de las restantes ofertas de dicho intervalo de “calidad técnica suficiente” la resultante de aplicar una regla de tres directa, es decir  $PTM = 100 * PT / PTE$ .

A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación, a la siguiente persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación global:

4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	11/12/2024	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	GERARDO AMIGO DE LA HAZA		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMKZNP3ZJVXWQKS3ZUVUA6PE6	PÁG. 4/8	



➤ AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES S.A

A estos efectos, la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	11/12/2024	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	GERARDO AMIGO DE LA HAZA		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMKZNP3ZJVXWQKS3ZUVUA6PE6	PÁG. 5/8	



ANEXO N.º 1  
CÁLCULO DE TEMERIDAD

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO			11/12/2024
	MANUEL SANCHEZ GALEY			
	GERARDO AMIGO DE LA HAZA			
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMKZNP3ZJVXWQKS3ZUVUA6PE6		PÁG. 6/8	

## Cálculo de presunción de temeridad

### Servicios de Mantenimiento de las zonas verdes del Metropolitano de Granada

EXPEDIENTE: T-MG7166/CSV1

**Parámetros establecidos en la Licitación:**

**Cálculo de la Temeridad:** Importe como ref. a considerar.  
**Coefficiente aplicable a componente:** 0,950.

**Datos de la licitación:**

**Importe base de la Licitación:** 387.916,66.

**Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:**

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES SA	333.610,00	000
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	332.638,54	000
ECOFILIA SOCIEDAD ANONIMA	321.311,13	000

**RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO**

Fecha y hora del cálculo --> 10/12/2024 - 16:39:58  
Suma de presupuestos de oferta --> 987.559,67000  
Nº de ofertas/grupos --> 3  
Presupuesto medio de las ofertas --> 329.186,55667  
Presupuesto de referencia nº < 5 --> 329.186,55667  
Componente a comparar (\*PR) --> 312.727,22883

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES SA	333.610,00	000
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	332.638,54	000
ECOFILIA SOCIEDAD ANONIMA	321.311,13	000

**No existen ofertas temerarias respecto al importe presentado.**



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000458671

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO MANUEL SANCHEZ GALEY GERARDO AMIGO DE LA HAZA Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMKZNP3ZJVXWQKS3ZUVUA6PE6	PÁG. 7/8	



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO			11/12/2024
	MANUEL SANCHEZ GALEY			
	GERARDO AMIGO DE LA HAZA			
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmJMKZNP3ZJVXWQKS3ZUVUA6PE6		PÁG. 8/8	